



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	WALTER VALENCIA RIAÑO
ASUNTO:	REQUERIMIENTO PAGADOR
RADICADO:	635944089001-2017-00084-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 094

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se dispone requerir al señor pagador de la POLICÍA NACIONAL, para que dé a conocer los motivos por los cuales no ha puesto a disposición del Despacho los descuentos que se ordenó realizar al demandado WALTER VALENCIA RIAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.756.938, medida que fuera comunicada mediante oficio 1092 del 31 de julio de 2017, y que consiste en el embargo y retención de la quinta parte (1/5) deducido el salario mínimo que perciba el demandado.

Hágansele las advertencias de ley en caso de incumplimiento, esto es, lo previsto en el artículo 593, numeral 9, del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 44 de la misma obra.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No. 016 DEL
10 DE FEBRERO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

15 DE FEBRERO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
QUIMBAYA-QUINDIO**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a1216e5f0369c0ba7ac90b0973fd5f81769f964034438aa17d4cfc9fc3b43e5

Documento generado en 09/02/2021 03:03:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>